

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el veintitrés de junio de dos mil quince en **ANALIZA 4, SLL**, sita en [REDACTED] en Teruel.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a utilización de equipos radiactivos para medida de densidad y humedad de suelos, con autorización vigente concedida a **LABORATORIOS TERUEL MEDIOAMBIENTE, SL (LABOTEMA)** por Resoluciones de 17-10-06 y 20-02-08 de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED], Director Técnico, y Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Se manifestó que LABOTEMA [REDACTED] [REDACTED]
- LABOTEMA, titular de la instalación radiactiva, había firmado con [REDACTED] (NIF [REDACTED]) un contrato de arrendamiento de la Nave industrial con sus instalaciones y mobiliario para uso exclusivo como Laboratorio de análisis y oficinas, el 1-11-14, es decir para los mismos fines. _____
- En el contrato de arrendamiento referido en el párrafo anterior no constaban los dos equipos radiactivos marca [REDACTED] mod. [REDACTED], cuya posesión y uso tiene autorizados LABOTEMA. _____



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 2 de 5



- Constaba que la solicitud de cambio de titularidad de la instalación radiactiva la habían presentado en el Registro General del Gobierno de Aragón en fecha 28-02-15. _____
- Constaban una licencia de Supervisor y una de Operador, vigentes. _____
- Según el Reglamento de Funcionamiento, la clasificación radiológica del Supervisor y Operador, en función de las dosis que puedan recibir como resultado de su trabajo, era el Supervisor en categoría A con dosímetro individual de solapa, disponiendo de certificado médico de aptitud para realizar las actividades que implican riesgo de exposición radiológica asociado al puesto de trabajo emitido en los últimos 12 meses, y el Operador como no expuesto ya que no ejercía como tal. _____
- Los dosímetros de solapa se habían leído todos los meses. La dosis equivalente profunda Hp(10) a cuerpo entero en 2014 era < 1 mSv/año. _____
- Tenían 3 monitores de vigilancia de la radiación: marca _____; mod. _____ n° 14229, calibrado en el _____ el 26-10-11, marca _____; mod. _____, n° 14228, calibrado en origen el 12-06-07, y marca _____ mod. _____ n° 37676, calibrado en origen el 20-03-06. _____
- Tenían 2 equipos móviles marca _____ mod. _____ n° 37771 y n° 60411, con una fuente de Cs-137 y una de Am-241/Be, para medida de densidad y humedad de suelos. _____
- Los dos equipos estaban fuera de uso, según constaba en los diarios de operación, el n° 37771 desde julio de 2013, y el n° 60411 desde su recepción.
- El procedimiento de mantenimiento establece acciones compartidas: revisión mecánica completa en una entidad autorizada en intervalos máximos de 2 años y limpieza y lubricación por el titular aplicando un procedimiento escrito, en intervalos máximos de 6 meses. _____
- La revisión mecánica completa había sido realizada en _____ el 5-03-15. _____
- La soldadura de la fuente en la barra de inserción del equipo _____ n° 37771 había sido realizada en el intervalo de 5 años por _____, única entidad autorizada, con resultado satisfactorio (última el 27-07-11). _____
- La hermeticidad de las fuentes del equipo n° 37771 había sido comprobada por _____ el 5-03-15. _____
- Disponían de un Diario de Operación registrado por el CSN. No figuraba el nombre y firma del Supervisor en todos los registros. Contenía los datos relevantes. Desde la última Inspección no estaba anotado ningún suceso

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 3 de 5

radiológico notificable según la Instrucción IS-18, ni se había producido, según se manifestó. _____

- Las salidas de cada equipo móvil las registraban en un Diario de Operación específico. Estaban anotados: fecha, lugar, nombre del Supervisor e incidencias. No figuraba la firma del Supervisor en todos los registros. _____
- En el Diario del equipo nº 37771 constaba la última salida a campo el 13-06-13 y a [REDACTED] para su mantenimiento el 5-03-15. En el Diario del equipo nº 60411 no constaba ninguna salida desde su adquisición. _____
- Actuaban como expedidores de bultos no exceptuados, Tipo A. Constaba una comunicación al Ministerio de Fomento para designar como consejeros de seguridad a D. [REDACTED] y D. [REDACTED]. _
- Las obligaciones de un Consejero de seguridad se establecen en el artículo 27 del RD 97/2014 por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español. _____
- La dependencia para almacenar los equipos era un recinto, de uso exclusivo. _
- El acceso a la dependencia estaba señalizado según el riesgo de exposición a la radiación y controlado con medios de protección física para evitar la manipulación por personal no autorizado o la sustracción del material radiactivo. _____
- El marcado y etiquetado de los 2 equipos almacenados eran los reglamentarios. Tenían letreros de "fuera de uso". _____
- Los niveles de radiación medidos a 1 m de cada bulto se correspondían con el índice de transporte señalado en las correspondientes etiquetas de transporte. _____
- Los equipos estaban dentro de sus embalajes, con las 2 cerraduras operativas y sin grietas ni otros defectos evidentes que reduzcan la resistencia estructural o permitan la entrada de agua de lluvia y puedan suponer el incumplimiento de los requisitos reglamentarios para un bulto Tipo A. _____
- Tenían equipamiento para uso seguro de los equipos (cinta para delimitar la zona y destellos luminosos para señalar). _____
- No tenían marcas en el suelo para facilitar la medida del índice de transporte antes de sacar un equipo para confirmar que su trampilla está completamente cerrada y que el monitor de radiación que lo acompaña está operativo. _____



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 4 de 5

- La referencia de cada bloque patrón coincidía con la del equipo en cuyo embalaje estaba alojado. _____

DESVIACIONES

- En el contrato de arrendamiento suscrito entre LABOTEMA, titular de la instalación radiactiva, y [REDACTED] no constaban los dos equipos radiactivos marca [REDACTED] mod. [REDACTED]; cuya posesión y uso tiene autorizados LABOTEMA (Art. 8 del RD del RD 1836/1999). _____
- No figuraba el nombre y firma del Supervisor en todos los registros del Diario de Operación general ni del específico del equipo nº 37771 (Art. 71 del RD 1836/1999). _____

OBSERVACIONES

- No tenían marcas en el suelo para facilitar la medida del índice de transporte antes de sacar un equipo para confirmar que su trampilla está completamente cerrada y que el monitor de radiación que lo acompaña está operativo. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diez de julio de dos mil quince.



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 5 de 5

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **LABOTEMA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Disconformidades:

- El equipo nº 37771 no estaba fuera de uso desde el 05/03/15 cuando se le realizaron las revisiones pertinentes en [REDACTED]
- El equipo nº 37771 no tenía ninguna etiqueta de fuera de uso ya que tras sus revisiones estaba operativo.
- En el diario del equipo nº 37771 la última salida que consta es del 22/06/15.



DILIGENCIA

En relación con el acta de referencia CSN/AIN/09/IRA-2848/15, de fecha 23-09-15, correspondiente a la inspección realizada a **ANALIZA 4, SLL**, el inspector que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el trámite de la misma:

- Se aceptan las rectificaciones. _____

En Madrid, a seis de octubre de dos mil cinco



INSPECTOR